

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

DEYRIS ARRIETA ROMERO

32768623

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

Nº Resolución: 1223

Fecha del Acto Administrativo: De 3/1/2022

Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial”

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

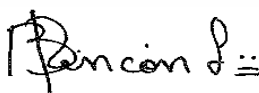
Nombre del Notificado: DEYRIS ARRIETA ROMERO

Identificación del Notificado: 32768623

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución No 1223 de 3/1/2022



BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila – Profesional de apoyo

Reviso: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo: Gianni Glisett Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E71140120-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla - Alcaldía de Barranquilla (CC/NIT 890102018)

Identificador de usuario: 414883

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de correo certificado <414883@certificado.4-72.com.co>
(originado por correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>)

Destino: deurisarrieta@gmail.com

Fecha y hora de envío: 16 de Marzo de 2022 (09:48 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 16 de Marzo de 2022 (09:48 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: Notificación electrónica de la Resolución 1223 de 1 de marzo de 2022 (EMAIL CERTIFICADO de correocertificado@barranquilla.gov.co)

Mensaje:

De: Nirificaciones Y Actos Administrativos <notificaciones@sedbarranquilla.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 8:23
Para: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: Notificación electrónica de la Resolución 1223 de 1 de marzo de 2022

Barranquilla, marzo de 2022

Asunto: Notificación electrónica de la Resolución 1223 de 1 de marzo de 2022

Señor

DEYRIS ARRIETA ROMERO

deurisarrieta@gmail.com<mailto:deurisarrieta@gmail.com>

Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No. 1223 DE 1 DE MARZO DE 2022 por medio del cual se resuelve su solicitud de INSCRIPCION EN EL ESCALAFON

NACIONAL DOCENTE radicado bajo el No.BRQ2022ER001422, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entenderá surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.

Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.

Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa <https://forms.gle/bP3vu5GdH5UZKSNY7>.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Documentos Anexos:

- Resolución No. 1223 de 1 de marzo del 2022

GIANNY WARFF SAMPER

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó Luis Alfredo De La Asunción De Avila – Profesional de Apoyo

Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente

OVEIDA GALÁN RUGE
Coordinadora Escalafón
Gestión Administrativa Docente
Secretaria Distrital de Educación
TEL: 300-2572279

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-DEYRIS ARRIETA ROMERO-signed-signed.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-DEYRIS ARRIETA ROMERO.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 16 de Marzo de 2022

Anexo de documentos del envío

RESOLUCIÓN No. 01223 DE 2022
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): DEYRIS ARRIETA ROMERO	
Cedula de ciudadanía: 32.768.623	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2022ER001422 de fecha: 19/01/2022	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): DEYRIS ARRIETA ROMERO
Identificado con cédula de Ciudadanía: 32.768.623 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACIÓN PREESCOLAR
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 19 de enero de 2022

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, 01 de marzo de 2022

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bianca Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis Alfredo De La Asunción De Avila – Abogado Profesional de Apoyo
Revisó : Ovelida Galan ruge – Asesora Externo escalafon Docente
Revisó : Francisco Romero Barraza - Asesor Juridico Externo
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza – Profesional Universitario
Revisó : Gianni Warff Samper– Jefe Gestion Administrativa Docente



Barranquilla, marzo de 2022

Asunto: Notificación electrónica de la Resolución 1223 de 1 de marzo de 2022

Señor

DEYRIS ARRIETA ROMERO

deurisarrieta@gmail.com

Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No. 1223 DE 1 DE MARZO DE 2022 por medio del cual se resuelve su solicitud de INSCRIPCION EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE radicado bajo el No.BRQ2022ER001422, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entenderá surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.

Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8)

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.

Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa <https://forms.gle/bP3vu5GdH5UZKSNY7>.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Documentos Anexos:

- Resolución No. 1223 de 1 de marzo del 2022

GIANNY WARFF SAMPER
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó Luis Alfredo De La Asunción De Avila – Profesional de Apoyo
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:
[+] #####
From: "=?utf-8?b?RU1BSUwqQ0VSVElGSUNBRE8gZGUg?="=?utf-8?b?Y29ycmVvIGNlcnRpZmljYWRv?="<414883@certificado.4-72.com.co>
To: deurisarrieta@gmail.com
Subject: =?Windows-1252?Q?Notificaci=F3n_electr=F3nica_de_la_Resoluci=F3n_1223_de_?= =?Windows-1252?Q?1_de_marzo_de_2022?= =?utf-8?b?!ChFTUFJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBjb3JyZW9jZXJ0aWZpY2Fkb0BiYXJyYW5xdWlsbGEuZ292LmNvKQ==?=
Date: Wed, 16 Mar 2022 14:47:39 +0000
Message-Id: <MCrtOuCC.6231f8b0.93057767.0@mailcert.lleida.net>
Original-Message-Id: <BN6PR1801MB19226915BDADCA2C382CFA3EE1119@BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com>
Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
Resent-From: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>
Received: from NAM02-DM3-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-dm3nam07on2041.outbound.protection.outlook.com [40.107.95.41]) by mailcert28.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4KJY6768SVzcR9y for <correo@certificado.4-72.com.co>; Wed, 16 Mar 2022 15:47:43 +0100 (CET)
Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:405:67::19) by BN8PR18MB2641.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:408:9a::24) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5081.15; Wed, 16 Mar 2022 14:47:39 +0000
Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::e9ff:490d:6530:52d4]) by BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::e9ff:490d:6530:52d4%5]) with mapi id 15.20.5081.015; Wed, 16 Mar 2022 14:47:39 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:
[+] #####

A las 09 horas 48 minutos del día 16 de Marzo de 2022 (09:48 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '40 alt4.gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 48 minutos del día 16 de Marzo de 2022 (09:48 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '10 alt1.gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 48 minutos del día 16 de Marzo de 2022 (09:48 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '5 gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 48 minutos del día 16 de Marzo de 2022 (09:48 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '20 alt2.gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 48 minutos del día 16 de Marzo de 2022 (09:48 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '30 alt3.gmail-smtp-in.l.google.com.'

Hostname (IP Addresses):
alt1.gmail-smtp-in.l.google.com (142.250.153.27)
alt2.gmail-smtp-in.l.google.com (142.251.9.26)
alt3.gmail-smtp-in.l.google.com (142.250.150.27)
alt4.gmail-smtp-in.l.google.com (74.125.200.26)
gmail-smtp-in.l.google.com (74.125.133.26)

[+] Detalles del registro de sistema:
[+] #####

2022 Mar 16 15:48:16 mailcert28 postfix/smtpd[611727]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: client=localhost[::1]
2022 Mar 16 15:48:16 mailcert28 postfix/cleanup[610852]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: message-id=<MCrtOuCC.6231f8b0.93057767.0@mailcert.lleida.net>
2022 Mar 16 15:48:16 mailcert28 postfix/cleanup[610852]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: resent-message-id=<4KJY6m0CmFzf9Tp@mailcert28.lleida.net>
2022 Mar 16 15:48:16 mailcert28 opendkim[3892699]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)
2022 Mar 16 15:48:16 mailcert28 postfix/qmgr[3931783]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=1124938, nrcpt=1 (queue active)
2022 Mar 16 15:48:17 mailcert28 postfix/smtp[612531]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: to=<deurisarrieta@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.133.26]:25, delay=1.2, delays=0.75/0/0.35/0.05, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.133.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser f3-20020adffcc300000b001f1d19f779fsi1172626wrs.686 - gsmtpp (in

reply to RCPT TO command))

2022 Mar 16 15:48:17 mailcert28 postfix/bounce[610965]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: sender non-delivery notification:
4KJY6n1f5rzcRZq

2022 Mar 16 15:48:17 mailcert28 postfix/qmgr[3931783]: 4KJY6m0CmFzf9Tp: removed

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2022.03.16 15:48:23
CET
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia